San José de Cúcuta, 08 de noviembre de 2024 CECAT-S-2024-11-170

Doctor,
JULIO QUINTERO
Departamento Administrativo de la Función Pública
Ciudad.

Asunto: ***Necesidad oficinas e inventario a conservar CECAT.***

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo con lo conversado en la reunión presencial realizada el pasado 19 de septiembre, respetuosamente solicitamos de su apoyo en aras de contar con el convenio a firmar entre la CECAT y el DAFP referente al préstamo de las instalaciones para conservar los expedientes correspondientes al Registro Público Especial de Carrera de las Contralorías Territoriales.

Esta solicitud atiende a que, debido a la falta de instalaciones administrativas en cabeza de la Comisión Especial de Carrera Administrativa, actualmente no contamos con un espacio que cumpla con los requerimientos de la ley de archivo y gestión documental para conservar los expedientes correspondientes al Registro Público Especial de Carrera de los funcionarios objeto de la competencia de este cuerpo colegiado.

Esperamos conservar correctamente este importante registro en la medida en que se logran ubicar los expedientes en las instalaciones propias y adecuadas para ello; es por lo mismo que, se relacionan los datos del inventario a conservar en las instalaciones objeto del préstamo:

- **105 cajas** debidamente rotuladas.
- **3.158 carpetas** que contienen la documentación correspondiente al Registro Público Especial de Carrera de los funcionarios de las Contralorías Territoriales.
- Inventario digital con el detalle de los expedientes entregados.

Ahora bien, sobre el detalle de la identificación de los rótulos de las cajas y stickers que tiene cada carpeta y hoja de control dentro de cada una de ella, se remiten ejemplos de estas:

ROTULO DE CAJA

CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Mérito y Oportunidad	No CAJA 92	No CARPETAS
SECCIÓN:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	
SUBSECCIÓN:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
OFICINA PRODUCTORA:	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
SERIE:	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
SUBSERIE:	DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS	
CONTENIDO:	EXPEDIENTES DE SERVIDORES DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES	
FECHA INICIAL:	2005	

HOJA DE CONTROL

CNSC	FORMATO	HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTOS	
Código: F-GD-005	Versión: 4.0	Fecha: 25/06/2019	Página 1 de 1

Serie:	**48 REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA**	**Número del Expediente:**	**20166000656282**
Subserie:	**48.1 REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO**		
Nombre de expediente:	**ACERO SALAZAR MIRYAM TRINIDAD CC 51858362**		

ÍTEM	FECHA	TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	15-dic-2016	Comunicación oficial de la solicitud	2	
2		Formato de solicitud	1	
3		Fotocopia de la Cedula Ciudadania	1	
4		Acto Administrativo nombramiento periodo de prueba	3	Profesional Universitario, Codigo 219, Grado 03
5		Acta de posesion en periodo de prueba	1	Profesional Universitario, Codigo 219, Grado 03
6		Evaluacion de desempeño laboral del servidor publico en periodo de prueba	11	
7		Certificacion de servicio activo	2	
8	25-abr-2017	Testigo documental	1	Documento electronico resolucion RESOLUCIÓN No. CNSC - 20171700026405 6 folios
TOTAL FOLIOS			22	

Verificado por: Carolina Esguerra

Cargo: Contratista

CNSC		
	Nombre:	Hoja de Control de Documentos
	Versión:	4.0
	Código:	F-GD-005
	Fecha:	25/06/2019
	Tipo de documento:	Formato
	Página:	1

COMISIÓN ESPECIAL
DE CARRERA
Contralorías Territoriales

STICKER DE CARPETA

Solarte Moreno Hector Fabio CC 16648352 CAJA 69

Radicado: 20186000301812 Carpeta: 21

Sub serie: Actualización en el Registro

Agradecemos la disposición y compromiso con la cooperación interinstitucional.

Deferentemente,

CÉSAR LINDARTE ESCALANTE
Presidente Comisión Especial de Carrera Administrativa
Contralorías Territoriales-CECAT
Contralor General del Departamento Norte de Santander

	Nombre y Apellidos	Cargo
Revisado por:	Jasbleidy Bohórquez	Coordinadora CECAT – Con funciones de Secretaría General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		